

Vocal Secretario: Don Félix García Arnas, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Suplentes:

Presidente: Don Lluís Viñas Borrell, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Paulino García Partida, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Teresa Carbajo Rueda, Profesora titular de la Universidad de León, y doña Laura Luisa Peña Fernández, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ignasi Durall Rivas, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Referencia: B.a.17/2474. Tipo de concurso: A. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Sanidad Animal»

Perfil: Enfermedades Infecciosas y Epidemiología.  
Titulares:

Presidente: Don Mariano Domingo Álvarez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Juan Carlos Domínguez Fernández-Tejerina, Catedrático de la Universidad de León; don Luciano Castañón Ordóñez, Profesor titular de la Universidad de León, y don José Espejo Serrano, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Doña Margarita Martín Castillo, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Suplentes:

Presidente: Don Juan Gutiérrez Galindo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Andrés Avelino Rodríguez Moure, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; doña María Jesús Gracia Salinas, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y doña María Antonia Vargas Vargas, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Jordi Casal Fàbrega, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**15623** RESOLUCIÓN de 4 de junio de 1998, de la Universidad de Burgos, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para las pruebas selectivas de las plazas de Técnico especialista en Laboratorio (Departamento de Ingeniería Electromecánica y Civil), convocadas con fecha 16 de enero de 1998.

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en el punto 5 de las bases de la convocatoria, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en la plantilla laboral de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 49.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Segundo.—La relación completa se encuentra en los tablones de anuncios del Rectorado de la Universidad (Hospital del Rey, sin número).

Tercero.—Los aspirantes deberán presentar la documentación a que se refiere el punto 9.1 de las bases de convocatoria en el plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Burgos, 4 de junio de 1998.—El Rector, José María Leal Villalba.

## ANEXO

### Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de las plazas de Técnico especialista en Laboratorio (Departamento de Electromecánica y Civil) de la Universidad de Burgos

Apellidos y nombre: González García, José Antonio. Documento nacional de identidad número 13.075.877.

Apellidos y nombre: Lamata Gordo, Francisco Lorenzo. Documento nacional de identidad número 71.257.430.

**15624** RESOLUCIÓN de 5 de junio de 1998, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 1555/1991, por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense y se dispone la publicación completa de los mismos,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Asimismo, y previa acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores, en los términos en que la misma está definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea. La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes en su país de origen. Los aspirantes deberán presentar tales documentos traducidos al castellano, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar, asimismo, el desarrollo de las pruebas selectivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes al Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto

1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso y, en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el ejercicio profesional en España como Profesor universitario. Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezcan a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, debidamente autorizados por esta Universidad.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, mediante instancia según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente 2014012633 en Banco Central Hispano (oficina central, calle Alcalá, 49) que, bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen» se encuentra abierta al efecto.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes la relación completa a los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo legalmente establecido para la constitución de la misma, dictará una Resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participación en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

El currículum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para archivo en el expediente de esta Universidad).

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 del Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 5 de junio de 1998.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

## ANEXO I

### Cuerpo: Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad II. Centro: Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Radio y televisión informativa. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción al derecho de la empresa y derecho del seguro bancario y bursátil. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada III (Política Económica). Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Política económica. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

4. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Centro: Facultad de Ciencias Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Probabilidad y Estadística e Investigación Operativa. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Centro: Facultad de Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lingüística inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Área de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento al que está adscrita: Nutrición y Bromatología III (Hig. y Tecn. Alim.). Centro: Facultad de Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Higiene, inspección y análisis de los alimentos. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización y Dirección de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso.

### Cuerpo: Catedráticos de Escuelas Universitarias

1. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento al que está adscrita: Expresión Musical y Corporal. Centro: Facultad de Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Educación Física. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Enfermería. Centro: Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Clase de convocatoria: Concurso.

**ANEXO II**



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Magfco. y Excmo. Sr.:

Convocadist(a) a Concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

**I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO**

Cuerpo Docente de .....  
 Área de conocimiento .....  
 Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....  
 Fecha de convocatoria: ..... de ..... de ..... (-BOE" de ..... 19 ..)  
 Concurso: Ordinario  De Méritos

**II. DATOS PERSONALES**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Provincia	Nº D.N.I.
Domicilio		Provincia	Código Postal
Caso de ser Funcionario Público de Carrera			
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha Ingreso	Nº Registro Personal
Situación		Otras: .....	
Activo <input type="checkbox"/>		Servicios Espec. <input type="checkbox"/>	
Excedente Voluntario <input type="checkbox"/>			

**III. DATOS ACADÉMICOS**

Títulos	Fecha de obtención

**III. DATOS ACADÉMICOS (Continuación)**

Docencia Prevista: .....

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

EL ABAJO FIRMANTE D. ....  
**SOLICITA:** .....  
 ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de ..... en el Área de Conocimiento de ..... comprometiere, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.  
**DECLARA:** .....  
 que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.  
 En ..... a ..... de ..... de .....  
 Firmado: .....

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



4. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS EN REVISTAS ESPAÑOLAS O EXTRANJERAS	
(1) Autor o Coautor (es): Título:	
Revista: Volumen, pag. (año):	
(1) Autor o Coautor (es): Título:	
Revista: Volumen, pag. (año):	
(1) Autor o Coautor (es): Título:	
Revista: Volumen, pag. (año):	
(1) Autor o Coautor (es): Título:	
Revista: Volumen, pag. (año):	
(1) Autor o Coautor (es): Título:	
Revista: Volumen, pag. (año):	
(1) Autor o Coautor (es): Título:	
Revista: Volumen, pag. (año):	

5. LIBROS Y MONOGRAFÍAS	
(1) Autor o Coautor (es): Título:	
Editor (es): Editorial (año):	
(1) Autor o Coautor (es): Título:	
Editor (es): Editorial (año):	
(1) Autor o Coautor (es): Título:	
Editor (es): Editorial (año):	
(1) Autor o Coautor (es): Título:	
Editor (es): Editorial (año):	
(1) Autor o Coautor (es): Título:	
Editor (es): Editorial (año):	
(1) Autor o Coautor (es): Título:	
Editor (es): Editorial (año):	

— Utilizar tantas fotocopias como sean necesarias —

(1): Tachese lo que no proceda.

6. OTRAS PUBLICACIONES

--

8. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)

--

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (continuación)

10. PATENTES
1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organización, materia, actividad desarrollada y fecha)

14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

15. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

--

16. OTROS MÉRITOS

--

12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS  
(con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS  
(con posterioridad a la licenciatura)

--